



MENDOZA, **10 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 26647/23 caratulado: "*s/Solicitar autorización para la convocatoria a concurso de la asignatura "MATERIALES Y PROCESOS I" a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones de la Carreras de Diseño para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N°01/2020 FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente dependiente de Secretaría Académica informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza Nº 1/2020-C.D. de "*Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos*", de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Materiales y Procesos I**" la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la vacante para atender lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 26 de septiembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Materiales y Procesos I**", que se dicta en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, en los términos de la ordenanza Nº 1/20-C.D., estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **B**.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

**Publicación:** desde el VEINTISIETE (27) de octubre al DOS (2) de noviembre de 2023.

**Inscripción:** los días TRES (3), SEIS (6) y SIETE (7) de noviembre de 2023, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: [tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar](mailto:tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar) la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. Nº 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

***Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.***

**Resol. N° 187**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

**Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL):** desde el OCHO (8) al DIEZ (10) de noviembre, en la Dirección de Personal, el Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

ARTÍCULO 3º.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

**Descriptores:**

Materiales. Tipos. Estructura. Propiedades. Tendencias en el uso.

Materiales no metálicos: madera, polímeros, pétreos, cemento Portland, hormigón, cerámicos, vidrio, nuevos materiales. Características. Presentación comercial.

Aplicaciones. Conversión en productos intermedios y acabados. Impacto ambiental de los materiales no metálicos. Reciclaje.

Acabado de superficies. Concepto. Tipos. Usos. Formas de aplicación.

Adhesivos. Concepto. Tipos. Aplicaciones. Preparación de las superficies

**Expectativas de logro:**

- Conocer los distintos materiales, en particular los no metálicos, su estructura características, procesos de conversión, presentación comercial, formas de reciclado y posibilidades de utilización para la construcción de objetos industriales y artesano-industriales
- Conocer los procesos de acabado de superficies y su aplicación en el contexto de Diseño Industrial
- Conocer las variables pertinentes para el logro de una adecuada selección de los diferentes materiales no metálicos, en la instancia proyectual.
- Desarrollar una actitud reflexiva y de permanente observación sobre el espacio de acción de Diseño Industrial y en particular, acerca de la manufactura de productos.

**Perfil:**

- Poseer título de grado de Diseñador Industrial / Diseñador Industrial especializado en Productos / Ingeniero Químico / Ingeniero Industrial.
- Demostrar un perfil profesional que permita enriquecer y potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje necesarios para la asignatura Materiales y Procesos I.
- Acreditar experiencia profesional, independiente y/o en relación de dependencia, especialmente en el contexto tecnológico sobre materiales no metálicos y sus procesos de conversión, preferentemente en el ámbito de diseño industrial.
- Acreditar trayectoria docente en asignaturas tecnológicas o afines de carreras de grado proyectuales.
- Tener capacidad para trabajar en equipo y conocimiento de funciones inherentes al JTP.
- Tener capacidad para asistir en el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje tanto presenciales como en entornos virtuales.
- Revelar compromiso con la labor docente en el marco de la institución y de los objetivos de cátedra, a través de su propuesta pedagógica, según Anexo III (Ord. 1/20-CD).

**Resol. N° 187**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 4º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

**MIEMBROS TITULARES:**

| Profesor/a                         | Cargo                         | Asignatura/s  |
|------------------------------------|-------------------------------|---|
| <b>TOMASSIELLO, Roberto Luis</b>   | Profesor Titular Efectivo     | <i>Materiales y Procesos I. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i> |
| <b>PALADINO, Juan</b>              | Profesor Titular Interino     | <i>Modelos y Prototipos. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>    |
| <b>CASTELLINO, María Florencia</b> | Profesor Adjunto Reemplazante | <i>Tipografía I Básica. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>     |

**MIEMBROS SUPLENTE**

| Profesor/a                        | Cargo                     | Asignatura/s   |
|-----------------------------------|---------------------------|--|
| <b>FORMICA, Jerónimo Emiliano</b> | Profesor Titular Efectivo | <i>Introducción al Diseño. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i> |
| <b>FIorentini, Ernesto Fabián</b> | Profesor Titular Efectivo | <i>Técnicas de Maquetaría Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>  |
| <b>DE LA VEGA, Fabricio Oscar</b> | Profesor Titular Efectivo | <i>Dibujo a Mano Alzada. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>   |

ARTÍCULO 5º.- Los representantes de cada claustro y de Secretaría Académica que actuarán como veedores serán los siguientes:

**Alumno/a Titular**

| Apellido/s y Nombre/s | Registro | DNI        | Carrera           |
|-----------------------|----------|------------|-------------------|
| LIWSKY, Micaela Inés  | 27.191   | 43.488.861 | Diseño Industrial |

**Alumno/a Suplente**

| Apellido/s y Nombre/s    | Registro | DNI        | Carrera           |
|--------------------------|----------|------------|-------------------|
| MOLINARI, Verónica Belén | 25.000   | 39.531.387 | Diseño Industrial |

**Egresado/a Titular**

| Apellido/s y Nombre/s    | Registro | DNI        | Carrera           |
|--------------------------|----------|------------|-------------------|
| GALARZA, María Florencia | 16.814   | 30.536.083 | Diseño Industrial |

**Egresado/a Suplente**

| Apellido/s y Nombre/s      | Registro | DNI        | Carrera        |
|----------------------------|----------|------------|----------------|
| ABEL DELGADO, Romina Paola | 21.972   | 31.854.535 | Diseño Gráfico |

**Representante de Secretaría Académica**

A definir por Secretaría Académica al momento de la sustanciación

ARTÍCULO 6º.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del Anexo III de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 187**